ANEXO MODIFICATORIO No. 01
DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 011 DE 2022

1. En atención al requerimiento realizado por el área técnica, se hace necesario modificar el cronograma de actividades de la invitación de menor cuantía No. 011 a partir de la fecha de publicación del informe de evaluación, quedando así:

ACTIVIDAD	**FECHA**
Publicación de la invitación y estudios previos	04 de Marzo del 2022.
Observaciones a la invitación	07 de Marzo del 2022, al correo electrónico, cotizaciones@ut.edu.co HORA 4:00 P.M.
Respuesta a las observaciones	09 de Marzo del 2022
Entrega de propuestas y acta de cierre. **SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.**	11 de Marzo del 2022, **HASTA LAS 10:00 A.M., AL CORREO ELECTRÓNICO cotizaciones@ut.edu.co**
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	11 de Marzo del 2022
Publicación de informe de evaluación	14 de Marzo del 2022, HORA 3:00 P.M.
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	Hasta el 15 de Marzo del 2022, hasta las 04:00 P.M. al correo electrónico cotizaciones@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	16 de Marzo del 2022
Publicación de informe de evaluación final y adjudicación	17 de Marzo del 2022

2. Se complementa la información referente al requisito habilitante de la póliza de seriedad de la propuesta la cual queda así:

13. Póliza de Seriedad de la Propuesta

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).

b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.

c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.

d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

Las demás condiciones de la invitación pública de Menor cuantía No. 011 de 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los ocho días (08) del mes de Marzo del dos mil veintidós (2022).

HERMEL ALFONSO HUERTAS ARAMENDIZ
Profesional universitario sección compras